

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL EsIA
CAMBIO DE PROMOTOR**

RESPETADO (A) SEÑOR (A) DIRECTOR (A) REGIONAL

Quien suscribe **DAVID MARTINEZ ITURBE**, portador de la cédula de identidad personal número E-8-105160, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **INVERSIONES DEL PACIFICO 2886, S.A.**, sociedad inscrita según Registro Público en la Ficha **155637398**, con oficina ubicada en Obarrio, calle 55 entre Abel Bravo y Samuel Lewis, torre SFC, piso N°25, Oficina C-D. Panamá, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el **395-0297** o **69494601**, correo electrónico david.martinez@pratocorp.com, solicito a usted la modificación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, correspondiente al cambio de promotor del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLAS DE PAOLA**, aprobado mediante la resolución ARAPM-IA-165-2012, del 3 de julio del 2017, modificada mediante Resolución ARAPM-IA-MOD-009-2013, del 21 de marzo del 2013, actualmente dicha modificación al correspondiente Estudio consiste en el cambio de promotor de **DESARROLLO INMOBILIARIO LAS LOMAS S.A.**, pasa al nuevo promotor cuya sociedad se denomina **INVERSIONES DEL PACIFICO 2886, S.A.**

En cumplimiento de lo establecido en el acápite j del artículo 4 de la Resolución de aprobación **ARAPM-IA-165-2012, del 3 de julio del 2017**, se establece que el promotor deberá presentar ante MIAMBIENTE, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el proyecto **RESIDENCIAL VILLAS DE PAOLA**, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos 155 del 5 de agosto del 2011, y 975 del 23 de agosto del 2012.

En cumplimiento del artículo 68 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, en el cual se establece lo siguiente: Las modificaciones y adendas que se presenten para evaluación, respecto a estudios de impacto ambiental previamente aprobados, tendrán un costo de evaluación, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del total del costo de la evaluación del estudio principal, según categoría.

Documentos Adjuntos:

Solicitud de Modificación al Estudio Impacto Ambiental aprobado, debidamente notariada.

Copia de cédula del representante legal de la empresa solicitante, debidamente Notariada.

Certificado de Registro Público de la sociedad promotora que acepta la nueva responsabilidad ambiental establecida en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Paz y Salvo de MIAMBIENTE, Recibo de Pago de MIAMBIENTE, por la modificación del Estudio.

Escritura notariada mediante la cual se demuestra la disolución de la empresa promotora inicial.

Copia de la Resolución de aprobación ARAPM-IA-165-2012, del 3 de julio del 2017, así como también la Resolución ARAPM-IA-MOD-009-2013, del 21 de marzo del 2013.


DAVID MARTINEZ ITURBE
Cédula de identidad personal número E-8-105160
Representante legal (acepta los derechos)
INVERSIONES DEL PACIFICO 2886, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 23 JUL 2019
Testigo
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto